



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 200.-

POR LA CUAL SE DESVINCULA AL SEÑOR FERNANDO FAVIO FUNES VARGAS COMO PERSONAL CONTRATADO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 25 de febrero de 2019

VISTA: La Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145.

La Resolución N° 70, de fecha 24 de enero de 2019, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior”; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1214, de fecha 1° de febrero de 2019, se designó al señor Fernando Favio Funes Vargas como Oficial en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

N° _____

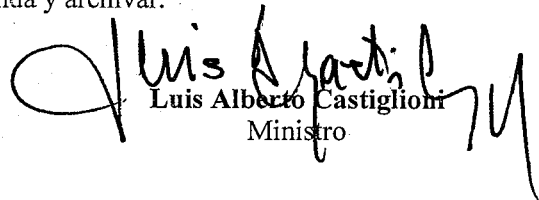
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Desvincular al señor **Fernando Favio Funes Vargas** como personal contratado en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el citado personal, a partir del 1° de febrero de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro